

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNITAT VALENCIANA

**26481** *Resolución de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se hace pública convocatoria de licitación por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para el contrato de "Servicios para la incorporación de las TIC en el nuevo modelo de prestación de servicios facilitando el cumplimiento de la Ley 11/2007, así como los servicios para el desarrollo de las distintas acciones derivadas del plan de simplificación y reducción de cargas administrativas (SIRCA)".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Generalitat. Consellería de Justicia y Administraciones Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Consellería de Justicia y Administraciones Públicas. Secretaría General Administrativa, Servicio de Contratación Administrativa; o en la página de internet [www.gva.es/contrata](http://www.gva.es/contrata).
  - 2) Domicilio: Calle Miguelete, 5.
  - 3) Localidad y código postal: Valencia 46001.
  - 4) Teléfono: 961922069
  - 5) Telefax: 961922074
  - 6) Correo electrónico: [gracia\\_marher@gva.es](mailto:gracia_marher@gva.es).
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.gva.es/contrata](http://www.gva.es/contrata).
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 30 de agosto de 2010 a las 14:00 horas.
- d) Número de expediente: CNMY10/DGM/13.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicios informáticos y de consultoría necesarios para consolidar la expansión e implantación de todos los componentes que conforman SIMAC en los diferentes Departamentos de la Generalitat lo que permitirá evolucionar la manera en que las Administraciones Valencianas se relacionan con los ciudadanos potenciando y facilitando la incorporación de las TIC en el nuevo modelo de prestación de servicios facilitando el cumplimiento de la Ley 11/2007. Igualmente se incluye apoyo técnico para las distintas acciones a llevar a cabo dentro del plan de simplificación y reducción de cargas administrativas (SIRCA), plan directamente relacionado con SIMAC.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Si / 5.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio: Dirección General de Modernización, calle Colón, 66.
  - 2) Localidad y código postal: Valencia 46004.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años desde el día siguiente a la formalización.
- f) Admisión de prórroga: Dos años.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72212900

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
  - d) Criterios de adjudicación: Diferentes para cada lote. Ver pliegos.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 3050847,46 euros. IVA (%): 549152,54. Importe total: Lote 1: 338.983,05. Lote 2: 1.186.440,68. Lote 3: 338.983,05. Lote 4: 338.983,05. Lote 5: 847.457,63 euros.
5. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige Definitiva (%): 5 % del presupuesto de adjudicación IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Lote 1: Grupo, subgrupo, categoría V 2 B. Lote 2: Grupo, subgrupo, categoría V 2 D. Lote 3: Grupo, subgrupo, categoría V 2 B. Lote 4: Grupo, subgrupo, categoría V 2 B. Lote 5: Grupo, subgrupo, categoría V 2 D. Cuando se licite a más de un lote, la clasificación exigida se calculará de la siguiente manera: - Primero: se suma el presupuesto total (IVA incluido) de los lotes que interesen. y se calcula su anualidad media (se divide el presupuesto total IVA incluido de los lotes por dos). - Segundo: calculado dicho importe, se acude a la siguiente tabla, y se comprueba la clasificación requerida. Presupuesto total (IVA incluido), clasificación requerida: Igual o superior a 300.000 euros e inferior a 600.000 euros, grupo V, subgrupo 2, categoría C; Igual o superior a 600.000 euros, grupo V, subgrupo 2, categoría D.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se requiere acreditar la solvencia al exigirse preceptivamente clasificación.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2010 a las 14:00 horas.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro General de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas.
    - 2) Domicilio: Calle Santo Cáliz nº 2.
    - 3) Localidad y código postal: Valencia 46003.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
8. Apertura de Ofertas:
- a) Dirección: Calle Miguelete nº 5.
  - b) Localidad y código postal: Valencia 46001.
  - c) Fecha y hora: Sobre nº 2 10 de septiembre de 2010 a las 9,30 y sobre nº 3 30 de septiembre a las 12,00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios producidos por este contrato serán por cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de julio de 2010.
11. Otras informaciones: Criterios de preferencia: Primero. Se establece, tal como posibilita la Disposición Adicional Sexta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la preferencia en la adjudicación de los contratos

para las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato, el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla. Este precepto se pondrá en relación con lo establecido en el Decreto 279/2004, de 17 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana sobre fomento de empleo de las personas discapacitadas. Segundo. Asimismo, en virtud del artículo 46 de la Ley 9/2003, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en caso de empate en la puntuación obtenida por dos o más empresas a las que les hubiera correspondido la máxima puntuación, tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos administrativos de la Generalitat, las proposiciones de los licitadores que con la solvencia técnica de la empresa presenten un plan de igualdad previamente aprobado por cualquier administración pública u órgano competente, siempre que las mismas igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación. Tercero. Las cooperativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 111. 3 de la Ley de la Generalitat 8/2003, de 24 de marzo, de Cooperativas de la Generalitat Valenciana.

Valencia, 2 de julio de 2010.- La Consellera de Justicia y Administraciones Públicas, Paula Sánchez de León.

ID: A100057832-1